



FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 197-2025-UNTELS-R-D

Villa El Salvador, 22 de julio del 2025

VISTO:

El OFICIO N° 0647-2025-UNTELS-VRA de fecha 16 de julio del 2025, presentado por la Vicerrectora Académica, Dra. MARINA VILCA CÁCERES, quien remite la relación de sesenta y cinco (65) **estudiantes de las Escuelas Profesionales, que se encuentran en condición de ABANDONO DE ESTUDIOS, por no registrar o reservar matrícula en el Semestre Académico 2025-I;**

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:
(....) *“La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;*

Que, la Ley N° 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo del 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el Reglamento Académico vigente, en su Artículo 67 señala: *Casos de Abandono de estudios. El estudiante incurre en Abandono de Estudios y pierde su condición de estudiante universitario, cuando:*

- a) *No registra matrícula*
- b) *No reserva matrícula*

Que, con OFICIO N° 452-2025-UNTELS-R-OAJ de fecha 15 de julio del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la relación de estudiantes en condición de Abandono de Estudios correspondiente al Semestre Académico 2025-I, por no haber solicitado la reserva de matrícula o no registrar matrícula en el semestre en mención;



Firmado digitalmente por:
VALERO CAJAHUANCA Julio
Bvis FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2025 16:56:23-0500

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 197-2025-UNTELS-R-D

Que, con OFICIO N° 0693-2025-UNTELS-VRA-DRAE de fecha 27 de junio del 2025, la Directora de la Oficina de Registro Académico informa que en atención al Artículo 67 del Reglamento Académico vigente, remite el listado de estudiantes en situación de ABANDONO DE ESTUDIOS en el Semestre Académico 2025-I, por no haber solicitado la reserva de matrícula o no registrar matrícula en el semestre en mención;

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a la normatividad vigente, el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS de fecha 31 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en condición de **ABANDONO DE ESTUDIOS** a sesenta y cinco (65) estudiantes de las Escuelas Profesionales, por no registrar o reservar matrícula en el Semestre Académico 2025-I en cumpliendo al Artículo 67 del Reglamento Académico vigente de la UNTELS, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROC. ANTERIOR	PROC. FINAL	ESTADO
1	20B4010355	ARIZA	VENTURA	SUJEY BRISETH	2024-II	2025-I	Abandono de Estudios
2	2017230431	CORDOVA	LOPEZ	YAMILE DOMINGA	2024-II	2025-I	
3	2014101048	CORTEZ	GONZALES	JESSICA	2024-II	2025-I	
4	1924010160	ESPINOZA	TENORIO	ALANIS ALEXIA	2024-II	2025-I	
5	2214110410	GARAMENDI	QUIÑONES	KIARA MEILY	2024-II	2025-I	
6	2424010886	HINOJOSA	MAGRO	ALONSO EMIR	2024-II	2025-I	
7	1914010413	LIENDRO	MONTEBLANCO	JHILMMAR PAOLO	2024-II	2025-I	
8	2214110401	TAIPE	LIFONCIO	SEBASTIAN NEIL	2024-II	2025-I	
9	2424010872	TIRADO	ALCALDE	ZOE MAYRA GISELE	2024-II	2025-I	
10	2424010560	TORRES	SOTO	ADRIAN FERNANDO	2024-II	2025-I	
11	2424010453	ZAPATA	AVILA	ASHLEY SELIRIS	2024-II	2025-I	
12	1924010428	CANCHARI	JARA	DAMARIZ TATIANA	Reservo el 2024-2 y no se matriculo 2025-1		
13	2017210332	PAREDES	MISAYCO	GISELA JANET			

ESCUELA: INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROC. ANTERIOR	PROC. FINAL	ESTADO
1	2415010348	CACEDA	GONZALEZ	ADAMARY ETHELALIDA	2024-II	2025-I	Abandono de Estudios
2	2325010260	CALDERON	RIVERA	SAMUEL DANIEL	2024-II	2025-I	
3	2315100107	DAVILA	FELIPE	LUCIA DAYANARA	2024-II	2025-I	
4	2315110365	GONZALES	RUIZ	BRUNO JOSUE	2024-II	2025-I	
5	2325110032	GRANDEZ	ITURRIZAGA	JORGE ALEJANDRO	2024-II	-I	
6	2425010909	GUTIERREZ	HUARCAYA	VICTOR RONALDO	2024-II	2025-I	
	2215010297	TORRES	TIPULA	STEFANY SOLEDAD	2024-II	2025-I	
8	2425110532	GOMEZ	TAMANI	YADHIRA RAQUEL	Canceló matricula en el 2024-2 y no se matriculó 2025-1		
9	2425010484	GUILLERMO	TABOADA	ARIANA BERENICE			
10	2425010471	DURANGO	CRUZ	JUAN ANDRES			
11	2415110460	CAYHUALLA	JIMENEZ	FRANCO DAVID	Reservó el 2024-2 y no se matriculó 2025-I		

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 197-2025-UNTELS-R-D

ESCUELA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROC. ANTERIOR	PROC. FINAL	ESTADO
1	2323110372	ALTEZ	INFANTAS	JUAN CARLOS	2024-II	2025-I	Abandono de Estudios
2	2423110393	AVILA	ESCOBAR	ISAAC	2024-II	2025-I	
3	2017120038	CASTILLO	DE LA CRUZ	EMERSON PAOLO	2024-II	2025-I	
4	1923080667	HUAMANI	AYALA	JOSE SULBARAN	2024-II	2025-I	
5	2123010451	MALDONADO	POMA	CESAR DIFRAN	2024-II	2025-I	
6	2413110590	ROJAS	TELLO	CESAR FERNANDO	2024-II	2025-I	
7	2423010772	MAGUIÑA	CASTRO	KEVIN ADRIAN	Canceló matrícula en el 2024-2 y no se matriculó 2025-1		
8	2423010516	SEMBRERA	QUISPE	MIGUEL ANGEL			
9	2423011069	NONALAYA	RIVERA	ALDAIR ALEXANDER			

ESCUELA: INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Nº	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROC. ANTERIOR	PROC. FINAL	ESTADO
1	2016200025	BALDEON	LOMA	VICTOR ALBERTO	2024-II	2025-I	Abandono de Estudios
2	2421011070	GUZMAN	CUENTAS	MIGUEL ALEJANDRO	2024-II	2025-I	
3	1911010913	OCAÑA	CARRILLO	JORGE LUIS	2024-II	2025-I	
4	2311010219	SEMPERTEGUI	MACHACCA	RONY ANTHONY	2024-II	2025-I	
5	2121110151	SOCA	ROJAS	ANGELO SEBASTIAN	2024-II	2025-I	
6	2311010083	VIVANCO	AMORIN	GABRIELA MARCIA	2024-II	2025-I	
7	2421011080	CORDERO	CUMPA	CRISTHIAN ANDRE	Canceló matrícula en el 2024-2 y no se matriculó 2025-1		
8	2211010131	OLIVERA	HERNANDEZ	ANDREW REYNOLD			
9	2411100145	EDQUEN	BURGA	JULIO JEAN MARK			
10	2311080058	MITMA	ALCA	LEONARDO	Reservó el 2024-2 y no se matriculó 2025-1		
11	2111010595	HUILCAMASCO	ROMERO	LEONARDO FABRICIO	Actualizó Matrícula, pero no se matriculó 2025-1		

ESCUELA: INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Nº	CÓDIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROC. ANTERIOR	PROC. FINAL	ESTADO
1	2017140008	CAMARENA	PERALTA	RODRIGO ANDREE	2024-II	2025-I	Abandono de Estudios
2	2422011020	CHAVEZ	MENDOZA	LEONARDO	2024-II	2025-I	
3	2422010665	FERNANDEZ	ARROYO	YUSEF SALIM	2024-II	2025-I	
4	1822110636	GONZALES	POMA	JOSEPH YOSHIRO	2024-II	2025-I	
5	2122110216	HUARANCAY	CORONADO	FARID YIRET	2024-II	2025-I	
6	1912110501	LOPEZ	BAUTISTA	DIEGO RICARDO	2024-II	2025-I	
7	2312100015	ROMERO	CARRASCO	JESUS MARINO	2024-II	2025-I	
8	2312110005	ROSALES	DURAND	CARLOS ALEJANDRO	2024-II	2025-I	
9	1922110643	SALVADOR	GASPAR	ALEX JHOBER	2024-II	2025-I	
10	1922010444	TAYPE	GUERRERO	FERNANDO LUIS	2024-II	2025-I	
11	2011200182	TERNERO	HUAMAYALLI	ALEJANDRO V.	2024-II	2025-I	
12	2412010912	CHAVEZ	ARIAS	WALTER RUBEN	Canceló matrícula en el 2024-2 y no se matriculó 2025-1		
13	2422010786	PARRA	TASAYCO	JANSEN DERECK			

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 197-2025-UNTELS-R-D

14	2014201072	CUELLAR	QUISPE	KEVIN MAX	Actualizó Matrícula, pero no se matriculo 2025-1	Abandono de Estudios
15	2112010024	NAVARRO	FABIAN	FABRICIO ALEXANDRO	Reservó el 2024-2 y no se matriculó 2025-1	
16	1912110060	ARAUCO	TICONA	PABLO NICOLAS		
17	1812011040	ROSAS	RUBIO	LEONARDO EMANUEL		
18	2312010659	CALLA	GARIBAY	CARLOS ALVARO		
19	2312010903	MONTENEGRO	GAMARRA	CRUZ MELGAR JUNIOR		
20	2012200045	JIMENEZ	PEREZ	MIGUEL ANGEL	Actualizó Matrícula, pero no se matriculó 2025-1	
21	20B2010284	ZARATE	ARQUIÑEGO	PAUL ALEXANDER		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Registro Académico y Estadística.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento al Vicerrectorado Académico y Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
VALERO CAJAHUANCA Julio
Bvis FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2025 16:56:23-0500

Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS

JEVC/Impf